

ANEXO I (PNT-R016)/4° PROTOCOLO DE RECOGIDA DE MUESTRAS DE COSMETICOS Y/O ALIMENTOS

MATERIAL NECESARIO PARA LA DE TOMA DE MUESTRAS:

- ✓ Envases: Envases de plástico estériles.
- ✓ Instrumentos para la toma de muestras: Depresores, Cuchara, tijeras, cuchillos o tenedores estériles.
- ✓ **Material para marcar**: Rotuladores permanentes y/o Etiquetas autoadhesivas.
- ✓ Refrigeración: Neveras portátiles, hielines.

TOMA DE MUESTRAS:

- Envases para la toma de muestras: Las muestras deberán ser remitidas al laboratorio en sus envases originales. Si esto no es posible, se recogerán las cantidades adecuadas en envases estériles
- Instrumentos para la toma de muestras: Siempre que se recojan en envases diferentes a los originales los instrumentos de toma de muestras deberían ser utensilios estériles o previamente flameados.

CONDICIONES PARA EL MUESTREO

- Antes de tomar la muestra el operario procederá al lavado de manos y utilizará guantes para la manipulación de las muestras.
- Para los COSMÉTICOS no envasados se tomará la cantidad necesaria hasta alcanzar el peso mínimo de 50 gramos o 50 ml.
- Para los ALIMENTOS no envasados se tomará la cantidad necesaria hasta alcanzar el peso mínimo de 200 gramos o 200 ml.
- Para aquellos previamente envasados habrá que comprobar que la cantidad incluida en el envase es suficiente para la realización del análisis. En caso contrario, coger tantos envases por muestra como sean necesarios, hasta obtener los volúmenes y/o pesos arriba indicados.
- Cuando los envases son muy grandes y difíciles de transportar, se abrirán utilizando utensilios estériles y se toma la muestra del producto de forma que sea lo más representativa posible y lleve todos los ingredientes de que se compone. La muestra tomada se pasará a un recipiente estéril más pequeño.
- Los alimentos a granel se muestrean generalmente desechando las capas superficiales del mismo y tomando porciones de estos en profundidad y preferentemente del centro del producto con material estéril y pasándolos asépticamente a envases esterilizados. En caso que sean productos a granel en unidades, se tomaran tantas unidades como sea necesario para alcanzar el peso mínimo de 200 gr.
- Si el producto a muestrear tiene salida por un conducto, se desechan las primeras porciones antes de tomar las muestras.
- > Si el producto es líquido, se agitará en su envase y se pasará asépticamente a recipientes estériles una cantidad no inferior a lo 200 ml si es un alimento o 50 ml si es un cosmético.

TRANSPORTE DE LAS MUESTRAS

- ✓ El tiempo transcurrido entre la toma de muestras y el comienzo del análisis para alimentos y
 cosméticos que no se encuentren en sus envases originales, debe ser lo más corto posible,
 idealmente dentro de las primeras 24 h de su recogida.
- ✓ El transporte de las muestras tanto refrigeradas como congeladas deberán mantener esta condición hasta su llegada al laboratorio.
- ✓ Las muestras deshidratadas, envasadas o enlatadas no perecederas, podrán ser trasladadas a temperatura ambiente, siempre respetando las condiciones de conservación del fabricante.